

DECRETO EXENTO N°: 0466-23 MARIA ELENA, 02-02-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don Francis Rodríguez Jimenez.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **TOCOPILLA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. **FRANCIS RODRIGUEZ JIMENEZ,** Honorarios, Grado 12º Asimilado para realizar las siguientes gestiones:
 - > TRASLADO DE PERSONAS A PLAYA DE TOCOPILLA (PANTEON).
- PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO -	\$ 23.477	· 5
FECHA DE COMETIDO	25 DE ENERO DE 2023	

3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

VINKA BONILLA DONOSO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ISM/VBD/mpr.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> CONTABLIDAD Y PRESUPUESTO - <u>SECRETARIA MUNICIPAL</u> - ARCHIVO.

DIRECTOR DAF